



1.- ANTECEDENTES

El presente informe se realiza por encargo de D. Francisco Melgarejo Marín, perteneciente al Dpto. de Expresión Gráfica de la Universidad Politécnica de Cartagena, y profesor de la asignatura de Oficina Técnica del tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial Esp. Mecánica.

El motivo de la realización de este informe es realizar la práctica de curso número 4, así como el de informar sobre el objeto del informe.

2.- OBJETO

Se realiza este Informe Técnico con el objeto de describir los accesos al campus muralla del mar, las zonas de aparcamiento, ocio y recreo existentes, y las instalaciones de seguridad contra incendios exteriores a los edificios, además de analizar el cumplimiento de los mismos según la normativa vigente, así como detectar y proponer las soluciones técnicas adecuadas a las deficiencias que puedan hallarse.

3.- DESCRIPCION DE LOS ACCESOS E INSTALACIONES

3.1.- ACCESIBILIDAD AL CAMPUS MURALLA DEL MAR

El campus muralla del mar esta situado en el sur este del casco antiguo de la ciudad de Cartagena. El solar esta delimitado por la Muralla del Mar y Paseo Alfonso XII al sur, la

**INFORME TÉCNICO:**

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 2 de 23

cuesta del Batel al Este, al norte con el cerro de Despeñaperros y al oeste con la plaza de toros y el cortado de la calle Gisbert.

3.1.1.- Mediante vehículos

El campus muralla del mar es accesible mediante vehículos a través de tres vías de acceso:

1. El **acceso oeste** por Calle Gisbert pasando por calle Navalmoral de la mata. Este acceso está conectado mediante la calle Gisbert al paseo Alfonso XII, el cual da acceso al campus desde cualquier punto del centro de Cartagena por el Oeste, y desde el Barrio de Santa Lucía por el Este. Así mismo, es fácilmente accesible a través de la Autopista A-30 Cartagena-Alicante, por medio de la Calle Cabo de Aguas, y el Paseo del muelle.

2. El **acceso Sur Oeste** por Gral. Ordóñez y continuando por Muralla del Mar. Acceso que conecta el casco antiguo con el campus. (Para accesos 1 y 2 ver imagen 1).

3. El **acceso Norte**, por cuesta de la Universidad (calle paralela a la fachada Este de la escuela de telecomunicaciones), da acceso al campus desde Autopista A-30 a través de la Calle Capitanes Ripoll. También accesible desde la Unión, por medio de la Calle Ciudad de Oran y desde Cartagena centro a través de Capitanes Ripoll. (Ver imagen 2).



3.1.2.- Línea de autobuses

El campus muralla del mar, **no tiene acceso directo mediante línea de autobuses**, si bien, hay línea de autobuses hasta la estación situada en la Avenida de Trovero Marín, y desde ahí se puede seguir un itinerario de a pie expuesto en el siguiente apartado.

Existe una parada próxima al campus por su acceso Norte en Plaza Bastarrece. A esta parada se puede llegar mediante línea urbana o cercanías.

- Línea urbana:

Línea 1 (San Félix - Plaza Bastarrece), línea 2 (Bº Peral - Bº Virgen de la Caridad, línea 4 (Canteras - Torreciega), línea 5 (La Vaguada/Gabatos - Lo Campano, línea 7 (Pol.Sta.Ana - Dolores - Bastarrece y línea 8 (Icebus).

- Cercanías:

Línea 10 (Plaza de España - La Unión), línea 11 (Plaza de España - Alumbres).

Una vez en esta parada se tiene que seguir un itinerario a pie por la cuesta de la universidad.

3.1.3.- A pie

Existen **cinco accesos**. (Ver imagen 20) Al Sur por Calle Muralla del Mar (acceso 1), al Oeste por calle

**INFORME TÉCNICO:**LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 4 de 23

Gisbert (acceso 2), al Norte mediante la cuesta de la universidad (acceso 3), al Este por el túnel bajo la muralla situado entre el campus y la cuesta del Batel (acceso 4) y por último al Noroeste por Bulevar José Hierro. (Ver imagen 3). A partir de ahora siempre que se haga alusión a un artículo o apartado de una orden, ésta orden será siempre la **Orden 15/10/1991 (BORM 11/11/91)**.

- Acceso 1:

Por la **calle muralla del mar**, al sur del campus, cuyo ancho de calzada cumple según lo dispuesto en la **Orden 15/10/1991, artículo 5º**, de anchura superior a 1,50 metros. En este itinerario se tiene una escalera complementada con una rampa, según lo dispuesto en el **artículo 6º apartado (6.3.6.)**, dicha escalera se considera practicable al tener un ancho de 1,20 metros, inferior a 1,50 metros para considerarla adaptada. Incumple el **apartado (6.3.2)**, al tener unas dimensiones de peldaño de 40cm de huella x 15cm de tabica (2x tabica + 1x Huella = 70cm > 64±1cm). Así mismo incumple el **apartado (5.3)**, al no disponer de una franja de pavimento táctil en el arranque superior de la escalera. También se incumple el **apartado (6.4)**, al disponer de pasamanos en un solo lateral, ya que debería disponerse de pasamanos en ambos laterales (Ver imagen 4). Además, éste pasamanos excede con sus 8cm de ancho el máximo de sección transversal, según lo expuesto en el **apartado (6.4.3)**,

**INFORME TÉCNICO:**LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 5 de 23

comprendido entre 3 y 5 cm. (*Ver imagen 5*). En cuanto a la rampa y según lo dispuesto en la **Orden 15/10/1991**, se considerara practicable, al tener una anchura de 1,45 metros, pero su pendiente del 9% es superior al 8% que establece el **artículo (6.2.3.)**, en dicha rampa se observa la ausencia de un reborde de protección, según el **apartado (6.2.7.)**, así como la ausencia de rellano al tener una longitud superior a los 10m. También carece de una franja transversal de pavimento táctil según el **artículo (5.4.)**, además de no disponer de pasamanos en ninguno de los lados (*ver imagen 6*). Al término de la rampa, y continuando con el itinerario hacia el campus, se encuentra con la ausencia de una tapa de alumbrado (*ver imagen 7*), incumpliendo así el **apartado (5.2)**, que establece que el pavimento debe tener una textura que permita un desplazamiento cómodo y sin tropiezos.

- Acceso 2:

En el cortado de la calle Gisbert cerca de la calle Doctor Fleming, al Oeste del campus, se tiene un itinerario exterior de a pie, donde se encuentra una escalera complementada con una rampa, según lo dispuesto en la **Orden 15/10/1991, artículo 6º apartado (6.3.6.)**(*Ver imagen 8*). Dicha escalera se considera practicable al tener un ancho superior a 1,20 metros, además se observan varios descansos intermedios, según lo dispuesto en el **apartado (6.3.5.)**, se pueden observar unas dimensiones de

**INFORME TÉCNICO:**LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 6 de 23

peldaño de 27cm de huella y 18cm de tabica, incumpliendo así la tabica máxima de 16cm, según lo expuesto en el **artículo (6.3.2.)**, así mismo incumple el **apartado (5.4)**, al no disponer de una franja de pavimento táctil en el arranque superior de la escalera. En cuanto a la rampa y según lo dispuesto en la **Orden 15/10/1991**, se considerara practicable, al tener una anchura superior a 1,20 metros, y tener una pendiente del 6.5%. En dicha rampa se observa la ausencia de un reborde de protección, según el **apartado (6.2.7.)**, así como la ausencia de rellano al tener una longitud superior a los 10m (*Ver imagen 8*). También carece de una franja transversal de pavimento táctil según el **artículo (5.4)**, además de no disponer de pasamanos dobles. Tras la rampa, se observa una farola en la acera, que deja un paso libre de 92cm, y que sería admisible según lo dispuesto en el **artículo (5.1.)**, ya que la calle tiene una anchura total inferior a 6 metros. (*Ver imagen 9*).

Al paso desde la calle Gisbert hasta la puerta principal de la Escuela de Industriales se puede observar que se incumple el **artículo (6.1)**, al no disponerse de encuentro entre acera y calzada. (*Ver imagen 10*).

También se Observan señales de trafico que dejan una altura libre entre 2,05 y 2,15 metros, incumpliendo así el **artículo (6.7.2)**, que expone que deben quedar 2,20 metros libres. (*Ver imagen 11*).

**INFORME TÉCNICO:**LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 7 de 23

- Acceso 3:

Itinerario de a pie a través de la cuesta de la universidad, al Este del campus muralla del mar, donde se tiene una anchura superior a 1,50 metros, cumpliendo así lo dispuesto en la **Orden 15/10/1991, artículo (5.1.)**. Se puede observar que se incumple el **artículo (6.1.)**, al no disponerse de encuentro entre acera y calzada, a la altura de una pequeña redonda, cerca del túnel(Ver imagen 10). Junto al túnel tenemos una escalera, que carece de rampa complementaria, incumpliendo así lo expuesto en el **artículo (6.3.)**, así como de pasamanos a ambos lados. (Ver imagen 12).

- Generalidades, itinerarios internos:

En los encuentros entre la calzada y la acera en la entrada principal del campus, existen vados peatonales de dimensiones superiores a 1,20 metros (5,10 metros la principal y 4,1 metros las laterales), y con pendiente inferior al 10%, según lo dispuesto en el **artículo (6.1.)**.

En la fachada principal de la Escuela de Telecomunicaciones tenemos una rampa de acceso, donde se observa, según lo dispuesto en la **Orden 15/10/1991**, que carece de una franja transversal de pavimento táctil en el arranque, además de no incluir rellano intermedio cada 10 metros de desarrollo, según el **artículo (6.2.)**. En un lado tiene pasamanos y debería ir doble, y en el otro



lado carece de pasamanos (*Ver imagen 13*). La pendiente de dicha rampa es del 11.5%, superando el 8% para itinerarios practicables, según lo dispuesto en el **artículo (6.2.)**. En la zona más alta, la rampa se ensancha, teniendo una anchura superior a 3 metros, y careciendo de pasamanos central, según **artículo (6.4.)** (*Ver imagen 14*). Si continuamos por este itinerario, dirección norte, se observa que se incumple el **artículo (6.6.)**, al sobresalir el cuadro de luces 55cm respecto el paramento, cuando lo máximo permitido son 20cm (*Ver imagen 15*). Si proseguimos por la acera, observamos que el pavimento se encuentra deteriorado y en mal estado (*Ver imagen 16*), incumpliendo así lo dispuesto en el **artículo (5.2.)**

Los accesos 4 y 5 no son fácilmente transitables por personal discapacitado, ya que el 5 se encuentra en obras y el 4 incumple los **apartados (5.2.) y (6.4.) de la Orden de 15 de octubre de 1991.**

3.2.- ZONAS DE APARCAMIENTO

Los terrenos que quedan libres al Sur Este de la Escuela de Industriales, y al Sur Oeste de la Escuela de Telecomunicaciones son usados en masa como aparcamientos (*Ver imagen 17*), cuando en el plan urbanístico no aparecen como tal, siendo aparcamientos utilizables los del callejón paralelo a la fachada Este de la Escuela de Industriales y los situados enfrente de la fachada



principal de la misma. En estos últimos se tiene 2 aparcamientos habilitados para minusválidos junto a la entrada principal, cuya anchura de 2 metros de ancho, no cumple con lo dispuesto en el **artículo (5.6.) de la orden 15/10/1991.**(Ver imagen 18).

3.3.- ZONAS DE OCIO Y RECREO

En las zonas exteriores del campus no existen zonas habilitadas como de ocio y recreo.

3.4.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXTERIORES A LOS EDIFICIOS

3.4.1.- Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Se observan tres hidrantes en el campus universitario. El hidrante H1 el cual se encuentra en la fachada norte de la Escuela de Ingenieros Industriales, el H2 que esta situado en la fachada Sur o fachada principal y el H3 situado en la fachada Este junto al túnel (ver apartado 4.3, plano de situación de hidrantes).

Teniendo en cuenta que el presente informe sólo describe aspectos externos del campus, decir que, las instalaciones de hidrantes exteriores cumplen con el Código Técnico de la Edificación (**CTE**), en referencia al



documento básico de seguridad en caso de incendio,
sección SI4, capítulo 1, condiciones en edificios
docentes.

3.4.1.1.- Características de los Hidrantes

H1. - Hidrante de columna con fanal de
protección.

- Dos salidas de 70mm de diámetro
con racor tipo Barcelona.
- Una salida 100mm de diámetro con
racor tipo Store.
- Llave de cuadradillo.
- Presión de 2,5Kg.

H1. - Hidrante de columna con fanal de
protección.

- Dos salidas de 70mm de diámetro
con racor tipo Barcelona.
- Una salida 100mm de diámetro con
racor tipo Store.
- Llave de cuadradillo.
- Presión de 4Kg.

H3. **Sin revisar.** No se garantiza su
correcto funcionamiento, ya que no se
encuentra revisado por el cuerpo de
bomberos.



3.4.2.- Accesibilidad en caso de intervención de los Bomberos

3.4.2.1.- Viales de aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra cumplen con lo expuesto en el **documento básico de seguridad en caso de incendio, sección SI5, capítulo 1, apartado 1.1.**

3.4.2.2.- Espacio de maniobra

Los espacios de maniobra cumplen con lo expuesto en el **documento básico de seguridad en caso de incendio, sección SI5, capítulo 1, apartado 1.2.**

3.4.3.- Generalidades del espacio exterior

Permite la dispersión de los ocupantes que abandonan el edificio, en condiciones de seguridad.

Permite una amplia disipación del calor, del humo y de los gases producidos por el incendio.

Permite el acceso de los efectivos de bomberos y de los medios de ayuda a los ocupantes que, en cada caso se consideren necesarios.



UPCT-ETSII

INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 12 de 23

4.- PLANOS

4.1.- PLANO DE SITUACIÓN

4.2.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO

4.3.- PLANO DE SITUACIÓN DE HIDRANTES



5.- NORMAS Y REGLAMENTOS APLICADOS

5.1.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA

5.2.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CARTAGENA SOBRE SUPRESIÓN DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

5.3.- REAL DECRETO 556/1989 (BOE 23/05/89) MEDIDAS MÍNIMAS
DE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS

5.4.- LEY 15/1995 (BOE 31/05/95) LIMITE DEL DOMINIO SOBRE
INMUEBLES PARA ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

5.5.- DECRETO 39/1987 (BORM 14/08/91) SUPRESIÓN BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS

5.6.- ORDEN 15/10/1991 (BORM 11/11/91) ACCESIBILIDAD DE
ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIÓN

5.7.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (C T E) DOCUMENTO
BÁSICO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO



INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO “MURALLA DEL MAR”

6.-INFORMACION FOTOGRAFICA



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO “MURALLA DEL MAR”



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 5.0



UPCT-ETSII

INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 16 de 23



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



UPCT-ETSII

INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 17 de 23



Imagen 9



Imagen 10

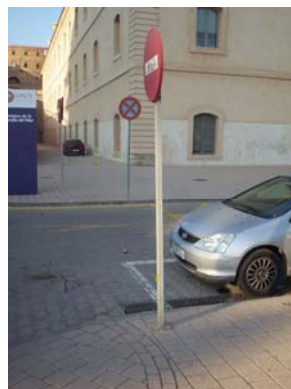


Imagen 11



UPCT-ETSII

INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO “MURALLA DEL MAR”

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 18 de 23



Imagen 12

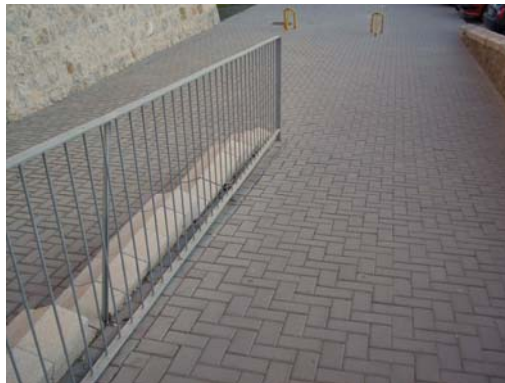


Imagen 13

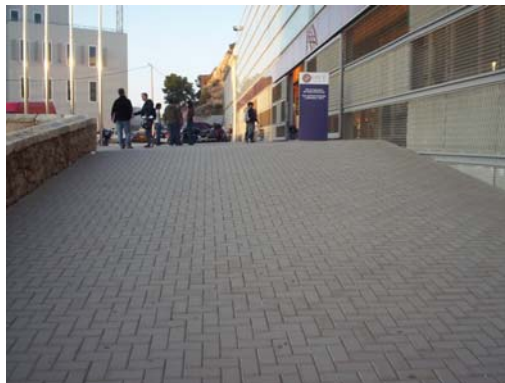


Imagen 14



UPCT-ETSII

INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO “MURALLA DEL MAR”

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 19 de 23



Imagen 15



Imagen 16



Imagen 17



INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO “MURALLA DEL MAR”



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20



7.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.- RESPECTO AL APARCAMIENTO

El aparcamiento es prácticamente inexistente, y el personal se ve obligado a aparcar en terrenos no habilitados para tal efecto.

Se recomienda agilizar una línea de autobuses propia del campus, para paliar de alguna manera la masificación de automóviles si es posible habilitar un parking público en las proximidades.

7.2.- RESPECTO A LOS AUTOBUSES

Se debe habilitar una línea de autobuses para el campus, sería recomendable dos paradas, una en cada Escuela del Campus.

7.3.- RESPECTO A LAS ZONAS DE OCIO Y RECREO

No existen como tal. Una posible solución sería habilitar en forma de parque y parking exclusivo para personal de la universidad el terreno de la explanada inutilizada situada entre la cuesta del Batel y la Muralla.

7.4.- RESPECTO A EL ACCESO A PIE

(Ver imagen 19) Como conclusiones se puede establecer que, de acuerdo lo establecido en la **orden 15/10/1991**, es necesario arreglar los tramos de pavimento deteriorados, según el **artículo**

**INFORME TÉCNICO:**LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 22 de 23

(5.2.), colocar franjas de pavimento táctil en el arranque superior de toda escalera o rampa según el **artículo (5.3.)**, ya que se observa su carencia en todos los itinerarios de a pie. Las rejillas, que están dispuestas en sentido longitudinal, deberán disponerse transversalmente al sentido de la marcha, según el **artículo (5.5.)**. Los aparcamientos habilitados para minusválidos no cumplen las medidas exigidas según el **artículo (5.6.)**. Hay zonas donde no se establece un vado de encuentro entre la calzada y la acera, incumpliendo así el **artículo (6.1.)**. Se observan rampas con pendiente superior al 8% incumpliendo el **artículo (6.2.)**. También se puede ver que las rampas con más de 10 metros de longitud de desarrollo, no tienen los rellanos de 1,50 metros correspondientes. Ninguna de las rampas posee el reborde de protección, de al menos 5cm de altura. Las escaleras no cumplen con la dimensión de peldaños establecida excepto la existente junto al túnel. Esta última no posee una rampa complementaria, por lo que deberá establecerse un itinerario alternativo con rampa, todo ello según el **artículo (6.3.)**.

En cuanto a los pasamanos, es necesario colocar pasamanos doble en ambos lados, ya que se observa la carencia de pasamanos en varias rampas. También se tiene una rampa, con un tramo cuyo ancho supera los 3 metros, y la cual carece de pasamanos central. El pasamanos de una de las escaleras es de 8cm de ancho, superando el máximo de sección transversal permitido (3 a 5cm), todo ello según el **artículo (6.4.)**.



UPCT-ETSII

INFORME TÉCNICO:

LOS ACCESOS, APARCAMIENTO, SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRAINCENDIOS EXTERIOR A LOS EDIFICIOS Y LÍNEA DE
AUTOBUSES AL CAMPUS UNIVERSITARIO "MURALLA DEL MAR"

Realizado por: M.A.G.P. y C.G.R.

Fecha : 7/11/2007

Revisión (0)

Página 23 de 23

En una de las aceras, se tiene un cuadro de luces, que sobresale 55cm, cuando el **artículo (6.6.)** no permite salientes mayores de 20cm respecto el paramento. Los elementos verticales observados (señales de tráfico) dejan una altura libre menor de 2.20 metros, incumpliendo el **artículo (6.7.)**.

Carlos García Rojo

Nº orden 42

Miguel Ángel Gallego Peñalver

Nº Orden 38

Cartagena, a 9 de Noviembre de 2007